

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NEGINBERSA S.A.

Ciudad

En cumplimiento de mis funciones de comisarios de NEGINBERSA S.A., para el cual fui designado por la Junta General de Accionista, para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-014, publicado en RO #044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1.- He revisado el balance general de la Compañía NEGINBERSA S.A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realizó en base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, que incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

3.- En mi opinión, los estados financieros de la Compañía NEGINBERSA S.A., por mi examinado, estando acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General del Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarle.

Atentamente.,


IGNACIO VILLÓN GONZÁLEZ
COMISARIO

0905476495

